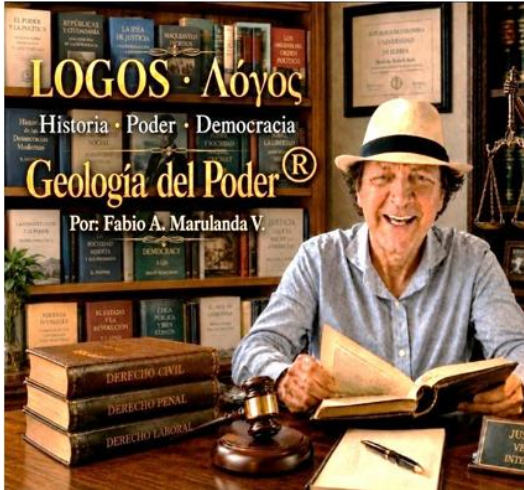




RECONSTRUIR O PERSEGUIR

Terremoto, migración y guerra en la Colombia del miedo

I. UNA EMERGENCIA CON DOS LENGUAJES



Una emergencia nacional no habla con una sola voz. A veces habla con el lenguaje de la compasión: víctimas, albergues, hospitales, ayudas, reconstrucción, cooperación internacional, subsidios, escuelas, carreteras, viviendas. Pero otras veces, casi al mismo tiempo, empieza a hablar con un lenguaje distinto: redadas, deportaciones, sospechosos, enemigos, control, seguridad,

mano dura. Colombia entró en ese doble registro después del terremoto. Mientras el Gobierno declaraba oficialmente el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante el Decreto 1261 de 2026 para enfrentar la grave calamidad pública, también comenzaba a perfilar una política más dura frente a migrantes en situación irregular y frente a los territorios donde la guerra sigue disputando autoridad.

Ese contraste define el nervio político de esta semana. De un lado, un país que necesita reconstruir: casas caídas, vías rotas, hospitales presionados, escuelas averiadas, familias sin techo, regiones periféricas otra vez situadas en el centro de la tragedia. Del otro, un Gobierno recién inaugurado que llegó al poder prometiendo orden, austeridad fiscal y una política de seguridad más agresiva contra el crimen, el narcotráfico y los grupos armados. Reuters reportó que Abelardo de la Espriella asumió la Presidencia el 7 de agosto de 2026 con un discurso de fuerte lucha contra el crimen y reducción del gasto público; tres días después, el terremoto obligó a ese mismo Gobierno a entrar en la lógica opuesta: gastar, subsidiar, reconstruir, endeudarse, pedir cooperación y ampliar excepcionalmente su capacidad de acción estatal.

La tragedia produjo así una escena extraña: el Estado que debe cuidar y el Estado que quiere endurecerse aparecen al mismo tiempo. El primero habla de damnificados. El segundo habla de irregulares, delincuentes, estructuras armadas, control territorial. El primero busca recursos. El segundo busca culpables. El primero promete reconstrucción. El segundo promete depuración. No son lenguajes necesariamente incompatibles; todo Estado serio debe proteger a las víctimas y garantizar seguridad. Pero la historia enseña que, en tiempos de miedo, esa frontera puede volverse borrosa. Una emergencia que empieza con compasión puede terminar



alimentando políticas de sospecha si el poder descubre que la sociedad herida necesita también una figura sobre la cual descargar su ansiedad.

El giro migratorio es el ejemplo más claro. Associated Press informó que el presidente ordenó operativos conjuntos entre la Policía y Migración Colombia para detener y deportar migrantes sin estatus legal, empezando por quienes estén vinculados con delitos; la misma agencia recordó que Colombia alberga alrededor de 2,8 millones de venezolanos y que unos 2,3 millones recibieron permisos temporales bajo una política de regularización iniciada en 2021. The Guardian describió ese anuncio como un fuerte cambio respecto de la política migratoria colombiana de la última década, y señaló que el nuevo discurso presidencial adopta una lógica nacionalista de “Colombianos primero”, en medio de la crisis provocada por el terremoto.

El problema no consiste en negar que el Estado pueda controlar sus fronteras, combatir delitos o exigir regularidad migratoria. Sería absurdo. El problema aparece cuando la emergencia social comienza a mezclarse con el reflejo punitivo y el migrante queda situado en el imaginario público como amenaza disponible. En una sociedad golpeada por un terremoto, presionada fiscalmente y asustada por la guerra, el extranjero pobre puede convertirse con facilidad en personaje político: alguien sobre quien hablar duro, alguien a quien señalar, alguien que permite prometer orden cuando la reconstrucción material será lenta, costosa y llena de frustraciones. La política sabe que levantar una ciudad toma años; fabricar un sospechoso puede tomar una frase.

Colombia debería ser especialmente cuidadosa con esa tentación. Durante años, el país construyó una política migratoria que, con todas sus limitaciones, fue reconocida internacionalmente por abrir caminos de

regularización e integración para millones de venezolanos. El debate actual no ocurre, por tanto, en el vacío. Ocurre sobre una experiencia acumulada de acogida, regularización, acceso a servicios y convivencia difícil, pero posible. Un editorial reciente de *El País* advirtió que el nuevo discurso de deportaciones rompe con ese consenso de acogida y amenaza uno de los pocos éxitos sostenidos de política pública colombiana frente a la diáspora venezolana.

Al mismo tiempo, la guerra volvió a entrar por la puerta de la coyuntura. La Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana por el escenario de riesgo en Cauca, con presencia y confrontación de disidencias de las FARC, ELN y estructuras criminales que disputan corredores estratégicos, rentas ilegales y control territorial. *El País* reportó que la alerta se refiere a riesgos de homicidios, extorsión, reclutamiento, secuestros y ataques con explosivos, incluso mediante drones. En ese contexto, la reconstrucción posterior al terremoto no puede entenderse únicamente como una operación técnica. En territorios golpeados por la guerra, cada ayuda, cada vía, cada contrato y cada presencia institucional puede ser disputada por poderes ilegales.

De este modo, Colombia enfrenta una emergencia con dos lenguajes que compiten por definir el sentido del momento. El lenguaje constitucional dice: proteger la vida, reconstruir, asistir, garantizar derechos, llevar Estado donde la vulnerabilidad quedó expuesta. El lenguaje del miedo dice: ordenar, expulsar, perseguir, castigar, controlar, separar a los buenos de los sospechosos. El primero exige paciencia republicana. El segundo ofrece gratificación inmediata. El primero se pregunta cómo cuidar a una sociedad herida. El segundo, pregunta contra quién puede endurecerse el poder para mostrar que todavía manda.

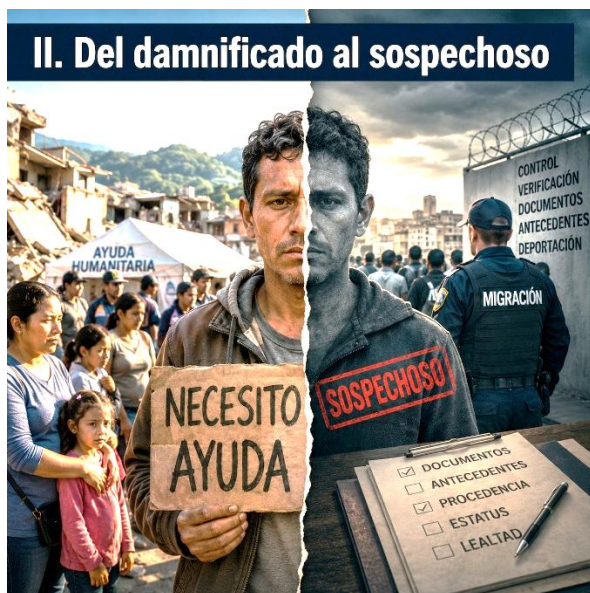
La pregunta de fondo no es si Colombia debe reconstruir o garantizar



seguridad. Debe hacer ambas cosas. La pregunta es cuál de esos lenguajes terminará gobernando al otro. Si la seguridad protege la reconstrucción, puede ser legítima. Si la reconstrucción se convierte en pretexto para ensanchar la sospecha, perseguir poblaciones vulnerables o endurecer el Estado sin controles, entonces la emergencia habrá cambiado de naturaleza. Ya no será sólo una respuesta a la calamidad, sino una pedagogía del miedo.

Un terremoto exige solidaridad. Una guerra exige autoridad legítima. Una política migratoria exige reglas. Pero ninguna de esas tres exigencias autoriza a una República a perder su centro moral. El Estado Social de Derecho no se prueba sólo cuando entrega ayudas a las víctimas visibles; también se prueba cuando decide cómo trata a quienes pueden ser convertidos en culpables fáciles. Después de todo, una sociedad herida puede pedir justicia, reconstrucción y seguridad. Lo que no debe pedir —ni aceptar— es que el miedo le escriba la Constitución.

II. DEL DAMNIFICADO AL SOSPECHOSO



En toda emergencia existe una frontera moral que puede cruzarse sin que nadie lo advierta. Al comienzo, la sociedad mira al herido, al desplazado, al niño sin escuela, a la familia sin techo, al anciano que espera medicamentos, al municipio aislado. La figura central es el damnificado: alguien que debe ser protegido porque la tragedia lo dejó expuesto. Pero en ciertos momentos políticos esa figura empieza a desplazarse. El damnificado ya no ocupa solo el centro de la escena; aparece a su lado el sospechoso. Y entonces el lenguaje público cambia. Donde antes se hablaba de asistencia, empieza a hablarse de control. Donde antes se pedía solidaridad, empieza a pedirse vigilancia. Donde antes había una víctima, aparece alguien a quien revisar los papeles, los antecedentes, la procedencia, la lealtad.

Ese tránsito es peligroso porque no ocurre de manera frontal. Nadie anuncia que va a sustituir la compasión por la sospecha. Todo se presenta como sentido común: hay que ordenar la emergencia, evitar abusos, controlar el crimen, impedir infiltraciones, proteger los recursos, garantizar que la ayuda llegue a “los verdaderos necesitados”. Muchas de esas preocupaciones pueden ser legítimas. Un Estado responsable debe evitar fraude, corrupción, captura armada de ayudas y aprovechamiento criminal de la tragedia. Pero el problema comienza cuando esa necesidad de control se mezcla con una política del miedo y termina produciendo una clasificación moral de la población: víctimas merecedoras de ayuda y cuerpos sospechosos de amenaza.

Colombia está entrando en esa zona delicada. El terremoto produjo una crisis humanitaria que exige la expansión del cuidado estatal. Al mismo tiempo, el nuevo Gobierno ha anunciado redadas migratorias y deportaciones de personas sin estatus regular, principalmente venezolanas, bajo el argumento de reducir el crimen y restablecer el orden. AP reportó que De la Espriella

ordenó operativos conjuntos entre Migración Colombia y la Policía, y presentó esa política como un giro frente a la estrategia anterior de regularización e integración de migrantes venezolanos. The Guardian describió la medida como una ofensiva migratoria anunciada mientras el país todavía enfrentaba las consecuencias del terremoto de magnitud 7,4, con más de 300 muertos y decenas de miles de viviendas destruidas.

El riesgo no está en afirmar que todo control migratorio sea ilegítimo. Los Estados tienen fronteras, normas de permanencia, sistemas de identificación y obligaciones de seguridad. El riesgo está en el momento, el tono y la asociación política. Cuando una sociedad está herida, endeudada, asustada y frustrada, el migrante pobre puede convertirse en una explicación demasiado cómoda. No explica el colapso de una vía, ni la precariedad de un hospital, ni la corrupción, ni la ausencia histórica del Estado, ni la guerra territorial. Pero puede ser presentado como parte del desorden. Puede ser convertido en símbolo visible de una angustia más profunda. Puede cargar sobre su cuerpo la rabia que debería dirigirse contra estructuras mucho más complejas.

El damnificado necesita tiempo; el sospechoso produce velocidad. Reconstruir una ciudad exige años. Reparar hospitales exige contratos, estudios, ingeniería, financiación, control fiscal. Restablecer autoridad en territorios dominados por grupos armados exige presencia estatal sostenida, justicia, seguridad, escuela y economía legal. En cambio, anunciar redadas produce un efecto inmediato. Da la sensación de que el poder actúa. Ofrece una imagen de mando. Permite al Gobierno decir que no sólo socorre, sino que limpia, ordena, expulsa, castiga. En términos políticos, la persecución suele ser más rápida que la reconstrucción. Por eso seduce tanto a los gobiernos que necesitan mostrar resultados antes de que las obras existan.



Ese desplazamiento del cuidado hacia la sospecha no afecta únicamente a los migrantes. Puede extenderse a los jóvenes de barrios pobres, a líderes comunitarios que reclaman ayudas, a comunidades en zonas de conflicto, a campesinos obligados a convivir con actores armados, a vendedores informales, a ocupantes de terrenos, a familias que no pueden probar propiedad formal de sus viviendas destruidas. En un país tan desigual como Colombia, la emergencia puede terminar exigiendo documentos precisamente a quienes la historia dejó sin papeles suficientes. La burocracia, cuando se combina con miedo, puede transformar a una víctima en irregular, a un pobre en oportunista, a un desplazado en invasor y a un migrante en amenaza.

Por eso el Estado Social de Derecho debe actuar con una prudencia superior. Tiene que distinguir entre control legítimo y estigmatización. Entre seguridad y persecución. Entre identificación administrativa y sospecha colectiva. Entre combatir delitos concretos y convertir una nacionalidad, una condición migratoria o una pobreza visible en indicio de peligrosidad. Una República constitucional no puede gobernar la emergencia como si todos los vulnerables fueran potenciales culpables. La vulnerabilidad exige protección antes que sospecha. Y sólo después, con pruebas, debido proceso y proporcionalidad, puede aparecer la sanción.

La guerra agrava esta tensión. La Defensoría del Pueblo ha advertido sobre ataques, hostigamientos y hechos con explosivos en distintos departamentos, con especial intensidad en Cauca y Nariño, y ha recordado que la población civil no puede ser convertida en escenario de demostraciones de fuerza. *El País* reportó además que la alerta temprana 018 de 2026 busca promover una respuesta estatal ante riesgos generados por grupos armados y organizaciones criminales en Popayán y sus zonas urbanas y rurales. En

ese contexto, el Estado debe proteger a la población de poderes armados ilegales, pero sin convertir territorios enteros en zonas de sospecha. La guerra ya castiga bastante a las comunidades como para que la institucionalidad llegue tratándolas también como problema.

El tránsito del damnificado al sospechoso ocurre cuando el Estado olvida que la vulnerabilidad no es una culpa. Una persona sin techo no es desorden público. Una familia migrante sin documentos no es una amenaza por definición. Una comunidad atrapada entre grupos armados no es cómplice automática de quienes la someten. Un joven pobre no es un enemigo en potencia. La emergencia exige clasificar necesidades, no jerarquizar dignidades. Exige priorizar riesgos, no fabricar poblaciones descartables. Exige verificar información, no convertir el control en humillación.

Lo más inquietante de este momento colombiano es que la reconstrucción y la persecución pueden empezar a caminar juntas. El Estado puede llegar con alimentos y con listas de expulsión; con subsidios y con redadas; con promesas de vivienda y con discursos de depuración; con lenguaje de derechos y lenguaje de enemigo. Esa simultaneidad no es accidental. Expresa una disputa por el alma política de la emergencia. Una respuesta mira a la población desde la fragilidad. La otra la mira desde el peligro. Una pregunta qué necesita la gente para vivir. La otra pregunta quién debe ser apartado para que los demás se sientan seguros.

El país debe decidir cuál mirada va a prevalecer. Porque una sociedad que acaba de sufrir un terremoto puede volverse más solidaria o más cruel. Puede ampliar su comprensión de la vulnerabilidad o buscar culpables para reducir su angustia. Puede recordar que millones de colombianos también fueron desplazados, migrantes internos, refugiados de hecho, víctimas de

guerra y habitantes de territorios abandonados. O puede aceptar la fantasía cómoda de que el desorden viene de afuera, de abajo, del otro, del irregular, del sospechoso.

El damnificado y el sospechoso no son figuras equivalentes. El primero interpela la responsabilidad del Estado. El segundo excita su poder punitivo. Una República madura debe saber cuándo necesita cuidar y cuándo necesita sancionar. Pero sobre todo debe impedir que el miedo confunda ambas tareas. Porque el día en que una emergencia convierta demasiado rápido a los vulnerables en sospechosos, la reconstrucción habrá empezado a perder su contenido moral antes incluso de levantar la primera pared.

III. MIGRANTES, GUERRA Y CHIVOS EXPIATORIOS



Toda sociedad herida busca una explicación. Algunas veces la busca en las fallas reales de sus instituciones: hospitales precarios, vías insuficientes, corrupción, abandono territorial, pobreza acumulada, guerra persistente. Pero otras veces, cuando el dolor necesita una salida rápida, la busca en un rostro más visible. El migrante, el joven pobre, el habitante de la periferia, el

campesino de zona roja, el extranjero sin papeles, el barrio informal. La historia política conoce bien ese mecanismo: cuando la realidad es demasiado compleja para ser reparada de inmediato, el poder puede ofrecer una simplificación emocional. No resuelve la tragedia, pero entrega un culpable.

Colombia corre hoy ese riesgo. El terremoto abrió una crisis humanitaria y fiscal de largo alcance; la guerra mantiene territorios bajo amenaza; y la política migratoria empieza a girar hacia un tono más punitivo. La orden presidencial de realizar operativos contra migrantes en situación irregular fue presentada bajo el lenguaje del orden, la seguridad y la prioridad nacional. *El País* registró que el anuncio estuvo acompañado por la fórmula “Primero los colombianos, segundo los colombianos y tercero los colombianos”, en un giro total frente a la política migratoria que Colombia había sostenido durante más de una década como principal receptor de la diáspora venezolana.

Ese lenguaje parece eficaz porque produce una frontera moral sencilla: de un lado, “los nuestros”; del otro, “los otros”. Pero las sociedades democráticas no pueden gobernarse con esa aritmética sentimental. Colombia alberga millones de venezolanos que huyeron de una crisis prolongada; AP recordó que el país tiene alrededor de 2,8 millones de venezolanos y que cerca de 2,3 millones habían recibido permisos temporales dentro del esquema de regularización iniciado en 2021. Convertir ahora esa presencia humana en amenaza generalizada no sólo sería injusto. También sería políticamente irresponsable, porque desplazaría hacia una población vulnerable las frustraciones que tienen causas mucho más profundas.

El chivo expiatorio funciona porque ofrece alivio simbólico. No hace falta explicar el déficit fiscal, ni la captura territorial de los grupos armados, ni la

lentitud del Estado, ni la fragilidad de la infraestructura, ni la desigualdad regional. Basta con señalar a alguien. El migrante irregular se vuelve entonces una figura conveniente: está presente en las calles, carece muchas veces de poder político, puede ser asociado con inseguridad aunque no exista prueba individual, y permite al Gobierno exhibir fuerza sin resolver todavía la reconstrucción. Es más fácil anunciar deportaciones que reconstruir un hospital. Es más rápido hablar de expulsiones que diseñar una política integral de vivienda, seguridad y empleo en regiones devastadas.

El problema se agrava porque la guerra ofrece su propio repertorio de sospechas. En zonas de conflicto, las comunidades suelen quedar atrapadas entre actores armados ilegales y un Estado que llega tarde o llega desconfiando. La Defensoría del Pueblo advirtió recientemente sobre ataques, hostigamientos y hechos con explosivos en varios departamentos, con particular intensidad en Cauca y Nariño, y pidió una respuesta estatal integral que combine seguridad con prevención y protección de personas y comunidades. Esa precisión es decisiva: una respuesta integral no puede reducir la población civil a objeto de vigilancia ni tratar el territorio como si todo habitante fuera un auxiliar potencial de la guerra.

El Cauca muestra esa tensión con claridad. La Defensoría emitió la Alerta Temprana 018 de 2026 para Popayán, con recomendaciones a autoridades nacionales y territoriales ante riesgos de violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; la entidad señaló la disputa de corredores estratégicos que conectan Cauca con Valle del Cauca, Nariño y Huila por parte del Bloque Occidental Comandante Jacobo Arenas del EMC y el ELN. *El País* describió ese escenario como una de las primeras grandes alarmas de seguridad del nuevo Gobierno, en una región



históricamente golpeada por el conflicto armado y por la confrontación entre disidencias de las FARC y otros grupos armados.

En ese tipo de territorios, el chivo expiatorio puede cambiar de nombre. Ya no es solamente el migrante. Puede ser el líder social que incomoda, el joven de barrio señalado, el campesino que vive en zona de presencia armada, la comunidad que reclama garantías, el desplazado que exige retorno, el vendedor informal que ocupa la calle porque perdió el empleo, el damnificado que no puede probar la propiedad de su vivienda destruida. El miedo fabrica categorías. Y cuando el Estado gobierna con miedo, esas categorías empiezan a pesar más que las pruebas.

Nada de esto significa negar la existencia del crimen. Hay delitos, hay redes ilegales, hay extorsión, hay trata, hay economías armadas, hay estructuras criminales que pueden aprovechar la migración, la pobreza y la emergencia. Un Estado serio debe enfrentarlas. Pero enfrentarlas exige investigación, inteligencia, debido proceso, cooperación internacional, presencia institucional y protección social. Lo contrario —convertir la vulnerabilidad en sospecha colectiva— no es seguridad democrática. Es administración emocional del miedo.

El estudio sobre crímenes de guerra en Colombia advierte que concentrarse sólo en la responsabilidad penal individual puede debilitar el enfoque estatal de prevención y protección, porque la institución con mayor capacidad para prevenir crímenes y proteger a las víctimas es el Estado. Esa idea vale también para esta coyuntura. Si el Estado reduce la crisis a capturar, expulsar o castigar individuos aislados, puede perder de vista las estructuras que producen vulnerabilidad: abandono territorial, ausencia de servicios, economías ilegales, falta de empleo, racismo, xenofobia, corrupción y guerra. La seguridad

sin diagnóstico social termina persiguiendo síntomas mientras deja intacta la enfermedad.

La misma investigación advierte además sobre los riesgos de privilegiar la eficacia punitiva por encima de garantías jurídicas, pues esa deriva puede profundizar una mezcla autoritaria dentro del régimen democrático. Esa advertencia debe tomarse en serio. La emergencia no puede convertirse en autorización para tratar al migrante como enemigo, al pobre como amenaza o al habitante de zona de conflicto como sospechoso. La Constitución no protege únicamente a quienes tienen documentos en regla, domicilio estable, nacionalidad conveniente y biografía limpia. Protege, ante todo, a quienes están más expuestos al abuso del poder.

El dilema colombiano no es elegir entre seguridad y derechos. Esa oposición es falsa. Sin seguridad, los derechos pueden quedarse en retórica. Pero sin derechos, la seguridad puede convertirse en persecución. La reconstrucción después del terremoto necesitará orden, control y presencia estatal; también necesitará impedir que ese orden se transforme en una política de expulsión simbólica contra los más vulnerables. El migrante no puede cargar con la frustración fiscal del país. El campesino no puede cargar con la sospecha de la guerra. El damnificado no puede cargar con la prueba imposible de merecer ayuda. Las víctimas no pueden convertirse en sospechosos sólo porque el Estado no sabe todavía cómo resolver la magnitud de la crisis.

Colombia ya conoce las consecuencias de fabricar enemigos internos. Lo hizo en nombre del orden, de la religión, del anticomunismo, de la seguridad nacional, de la guerra contra las drogas y de la lucha contra el terrorismo. Cada época tuvo su vocabulario. Cada época encontró una población sobre la cual proyectar sus miedos. El riesgo actual consiste en que la emergencia, la migración y la guerra formen



una nueva gramática de sospecha: reconstruir para unos, perseguir a otros, y llamar a eso recuperación nacional.

Una República digna debe resistir esa facilidad. Debe perseguir delitos, no identidades. Debe controlar fronteras, no deshumanizar migrantes. Debe enfrentar grupos armados, no condenar territorios enteros a la sospecha. Debe proteger recursos públicos, no humillar a quienes necesitan ayuda. La tragedia ya produjo suficientes víctimas como para que la política salga ahora a buscar culpables fáciles.

Porque un país que acaba de ver caer sus casas no debería empezar levantando muros morales contra quienes también están huyendo de alguna forma de ruina.

IV. LA CONSTITUCIÓN FRENTE AL REFLEJO PUNITIVO



Toda crisis despierta un reflejo punitivo. Ante el miedo, el dolor o el desorden, una parte de la sociedad pide castigo antes que explicación, control antes que diagnóstico, expulsión antes que política pública. Es comprensible, pero peligroso. Las comunidades heridas quieren sentirse protegidas; los gobiernos quieren demostrar autoridad; los medios buscan nombres,

rostros y responsables. En ese ambiente, el Estado Social de Derecho debe cumplir una función incómoda: impedir que la rabia se convierta en método de gobierno. La Constitución no existe para negar la necesidad de seguridad. Existe para recordar que la seguridad, sin límites, puede transformarse en persecución.

Después del terremoto, Colombia necesita un Estado fuerte. Nadie serio podría defender lo contrario. Se necesita autoridad para coordinar la reconstrucción, proteger rutas humanitarias, evitar corrupción, enfrentar extorsiones, impedir que grupos armados capturen ayudas y garantizar que los recursos lleguen a quienes los necesitan. Pero fortaleza estatal no equivale a dureza indiscriminada. Un Estado fuerte no es aquel que grita más duro, expulsa más rápido o sospecha de más personas. Un Estado fuerte es aquel que protege sin degradarse, investiga sin estigmatizar, sanciona con pruebas y gobierna sin convertir el miedo social en licencia para el abuso.

El reflejo punitivo aparece cuando una crisis compleja se reduce a una pregunta simple: ¿a quién castigamos? Esa pregunta puede producir alivio momentáneo, pero casi nunca produce justicia suficiente. La inseguridad, la migración irregular, la guerra territorial, la pobreza urbana y la fragilidad institucional no se resuelven únicamente con operativos. Se enfrentan con Estado, inteligencia, debido proceso, inversión social, presencia territorial, cooperación internacional, justicia efectiva y políticas públicas sostenidas. El castigo puede ser necesario frente al delito probado. Lo que no puede hacer es sustituir la obligación de comprender las causas que vuelven a una sociedad vulnerable.

La Constitución debe entrar precisamente allí, donde la política quiere moverse demasiado rápido. No para paralizar al Gobierno, sino para obligarlo a distinguir. Distinguir entre migrante y delincuente.

Entre irregularidad administrativa y amenaza criminal. Entre comunidad sometida por actores armados y comunidad cómplice. Entre control territorial legítimo y militarización de la vida cotidiana. Entre seguridad ciudadana y espectáculo punitivo. Entre perseguir delitos concretos y construir enemigos colectivos. Una República constitucional se mide por esas distinciones. Las dictaduras, en cambio, prefieren las categorías gruesas: el enemigo, el sospechoso, el infiltrado, el indeseable.

La advertencia no es abstracta. El estudio sobre crímenes de guerra en Colombia señala que, en contextos de conflicto armado interno, privilegiar la eficacia por encima de las garantías jurídicas puede profundizar una mezcla autoritaria dentro del régimen democrático y acercarse a lógicas de “derecho penal del enemigo”. Esa observación resulta fundamental para esta coyuntura. Cuando el Estado empieza a mirar a ciertos grupos como amenazas antes que como titulares de derechos, el lenguaje constitucional se debilita. El individuo deja de ser ciudadano, migrante, víctima, trabajador, vecino o persona protegida, empieza a ser leído como riesgo. Allí comienza el desplazamiento moral que permite justificar casi cualquier cosa en nombre de la seguridad.

El Estado Social de Derecho no puede aceptar esa deriva. Su punto de partida es otro: incluso la persona acusada conserva derechos; incluso el migrante irregular conserva dignidad; incluso el habitante de un territorio bajo control armado merece protección; incluso el sospechoso debe ser tratado conforme a pruebas, procedimiento y proporcionalidad. El derecho no protege solamente a los inocentes evidentes. Protege también frente al peligro de que el poder decida quién merece ser tratado como persona y quién puede ser reducido a problema.

Esto no significa ingenuidad frente al crimen. Colombia enfrenta organizaciones armadas, redes de extorsión, economías ilegales, estructuras de narcotráfico y bandas que pueden aprovechar la emergencia. El Estado debe actuar contra ellas con determinación. Pero la determinación constitucional no consiste en ampliar la sospecha sobre poblaciones enteras. Consiste en individualizar responsabilidades, proteger a la población civil, asegurar corredores humanitarios, impedir capturas criminales de la ayuda y fortalecer la justicia. La seguridad democrática no se mide por cuántos cuerpos son retenidos, expulsados o exhibidos, sino por cuánta vida queda realmente protegida después de la acción estatal.

Por eso conviene recuperar una idea central de la investigación sobre *la protección constitucional del derecho a la vida*: en Colombia, la defensa de la vida depende de instituciones públicas presentes, coordinadas y eficaces en todo el territorio; de lo contrario, la protección queda encerrada en el artículo 11 y en las leyes, sin hacerse real para los ciudadanos. Esta afirmación permite formular una crítica profunda al reflejo punitivo. Si el Estado sólo aparece para perseguir, pero no para proteger; si llega con fuerza pública, pero no con salud, escuela, empleo, justicia y reconstrucción; si identifica sospechosos más rápido de lo que identifica necesidades, entonces no está realizando plenamente el Estado Social de Derecho. Está administrando miedo.

La Constitución frente al reflejo punitivo debe decir algo sencillo y difícil: no todo problema social es un problema penal. La migración irregular requiere regulación, sí, pero también integración, documentación, cooperación regional y protección frente a la explotación. La guerra requiere seguridad, sí, pero también presencia civil, justicia, reparación, sustitución de economías ilegales y oportunidades para los jóvenes. La emergencia requiere control, sí, pero también



transparencia, participación comunitaria y protección de derechos. Convertir cada dificultad en asunto de policía puede dar una sensación de orden, pero empobrece la capacidad de gobernar.

El terremoto debería ampliar la sensibilidad constitucional, no reducirla. Debería recordarle al país que la vulnerabilidad puede alcanzar a cualquiera, que perder la casa, los papeles, el trabajo o la comunidad no convierte a nadie en amenaza. Debería abrir una conversación más generosa sobre la fragilidad humana. Pero la política del miedo puede hacer lo contrario: usar la catástrofe para endurecer fronteras morales, separar a los merecedores de los descartables y convertir a ciertos grupos en explicación de un malestar que no produjeron. Ese es el punto en que la Constitución debe intervenir como freno ético del poder.

El castigo tiene lugar en una República. Pero no puede ser el idioma dominante de una emergencia. Si todo se vuelve persecución, la reconstrucción pierde su alma. Una cosa es sancionar a quien roba ayudas, extorsiona damnificados, recluta niños, infiltra contratos o comete delitos. Otra muy distinta es gobernar como si la crisis autorizara a mirar con sospecha a todo aquel que no encaja en la imagen cómoda del ciudadano protegido. La Constitución no permite esa comodidad. Su tarea es precisamente extender protección allí donde el miedo social quisiera retirarla.

La pregunta, entonces, no es si Colombia debe ser firme. Debe serlo. La pregunta es si será firme dentro del derecho o si confundirá firmeza con hostilidad. Un Estado constitucional puede perseguir criminales sin perseguir migrantes como categoría. Puede enfrentar grupos armados sin tratar comunidades enteras como enemigas. Puede controlar recursos públicos sin humillar a las víctimas. Puede proteger fronteras sin perder humanidad. Puede

combatir el crimen sin adoptar su propia lógica de deshumanización.

En tiempos de emergencia, la Constitución no debe ser vista como obstáculo. Debe ser vista como la última defensa contra la simplificación brutal del miedo. Porque cuando una sociedad herida pide castigo, el poder suele estar dispuesto a ofrecérselo. Lo difícil —y lo verdaderamente republicano— es ofrecer seguridad sin fabricar enemigos, autoridad sin arbitrariedad y reconstrucción sin persecución.

V. RECONSTRUIR SIN FABRICAR ENEMIGOS



La reconstrucción de un país herido exige una virtud política difícil: actuar con firmeza sin convertir la firmeza en hostilidad. Después de un terremoto, el Estado debe llegar rápido, ordenar recursos, proteger rutas, evitar corrupción, impedir que grupos armados capturen la ayuda y garantizar seguridad en territorios vulnerables. Pero todo eso puede hacerse de dos maneras. Una reconstruye desde la ciudadanía: reconoce víctimas, identifica necesidades, escucha comunidades, protege derechos y persigue delitos concretos. La otra reconstruye desde la sospecha: clasifica poblaciones, busca culpables visibles, endurece el lenguaje

público y convierte la emergencia en una oportunidad para separar a los dignos de ayuda de los supuestamente indeseables.

Colombia debe elegir la primera. Una tragedia nacional no debería ser el momento para estrechar la idea de comunidad, sino para ampliarla. Si el terremoto mostró algo, fue precisamente la fragilidad compartida: nadie habita una casa por completo segura cuando el suelo político, económico y social del país está lleno de grietas. El damnificado, el migrante, el campesino en zona de guerra, el joven pobre, la madre que perdió su vivienda, el comerciante informal, el niño sin escuela y el desplazado no son figuras separadas por completo. En muchos territorios se cruzan, se mezclan, se superponen. Fabricar enemigos dentro de esa fragilidad sería una forma de crueldad administrativa.

Reconstruir sin fabricar enemigos significa, ante todo, no confundir vulnerabilidad con amenaza. El migrante irregular no es por definición delincuente. El habitante de una zona controlada por grupos armados no es por definición colaborador. El pobre que no tiene título formal de propiedad no es por definición invasor. El damnificado que reclama ayuda no es por definición oportunista. El joven de un barrio golpeado por la crisis no es por definición criminal. La emergencia puede exigir controles, registros, filtros y verificaciones; pero ninguna de esas herramientas debe transformarse en una pedagogía de humillación contra quienes ya llegan al Estado desde una posición de debilidad.

La investigación sobre el derecho a la vida en Colombia ofrece aquí una clave decisiva: las instituciones públicas no pueden limitarse a existir formalmente; deben operar en todo el territorio, beneficiar a todos los sectores de la población, coordinarse entre sí y formular políticas públicas con participación comunitaria para hacer real el mandato constitucional. Esa idea debería

orientar la reconstrucción. El problema no es sólo entregar ayudas, sino construir presencia institucional legítima. No basta con que el Estado aparezca para repartir o vigilar. Debe aparecer para escuchar, proteger, explicar, acompañar y permanecer.

La tentación de fabricar enemigos surge cuando la política quiere respuestas más rápidas que la realidad. Reconstruir una escuela toma tiempo; señalar a un culpable toma segundos. Reparar una vía exige estudios, recursos, ingeniería y control; anunciar expulsiones o capturas produce titulares inmediatos. Recuperar un territorio dominado por actores armados exige años de Estado civil; militarizar el discurso produce sensación instantánea de mando. Esa asimetría entre la lentitud de la solución y la velocidad del castigo es una de las grandes trampas de la emergencia. El poder punitivo ofrece resultados visibles antes de que la reconstrucción pueda mostrar los suyos.

Pero una República no puede dejarse gobernar por esa impaciencia. La seguridad será indispensable, especialmente en zonas donde grupos armados puedan capturar ayudas, extorsionar contratistas, condicionar comunidades o controlar rutas. Sin embargo, la seguridad debe estar al servicio de la reconstrucción y no al revés. Su finalidad debe ser proteger a la población, no clasificarla como sospechosa. Debe abrir caminos para que entren alimentos, médicos, maestros, ingenieros y justicia; no cerrar la vida comunitaria bajo un régimen permanente de vigilancia. Debe perseguir estructuras criminales concretas, no producir una sombra de culpabilidad sobre territorios enteros.

El estudio sobre crímenes de guerra en Colombia advierte que la institución con mayor capacidad para prevenir crímenes y proteger víctimas es el Estado, y que las políticas de prevención y no repetición resultan indispensables antes de que los abusos se cometan. Esa advertencia permite



formular una regla para esta coyuntura: el Estado no debe limitarse a castigar lo que ocurra después de la captura de ayudas o de la violencia contra comunidades; debe diseñar la reconstrucción para que esa captura sea más difícil desde el comienzo. Trazabilidad de recursos, veedurías locales, protección de líderes, corredores humanitarios, control de contratistas, presencia judicial y participación comunitaria no son adornos. Son mecanismos de prevención.

También hay que evitar que la reconstrucción produzca nuevas jerarquías morales. En una emergencia, siempre aparece la pregunta por quién merece primero. Esa pregunta es necesaria en términos administrativos, porque los recursos son limitados y las necesidades son enormes. Pero se vuelve peligrosa cuando la prioridad técnica se transforma en valoración moral de las personas. Primero deben estar quienes enfrentan mayor riesgo: niños, ancianos, enfermos, familias sin techo, comunidades aisladas, mujeres cuidadoras, territorios bajo amenaza armada. Pero esa priorización no debe convertirse en exclusión simbólica de quienes, además de sufrir la tragedia, cargan con el estigma de ser migrantes, informales, desplazados, pobres o habitantes de zonas estigmatizadas.

Reconstruir sin fabricar enemigos implica entender que el Estado Social de Derecho no protege sólo al ciudadano ideal, documentado, visible, propietario, productivo y políticamente cómodo. Protege también a quienes llegan al Estado desde la irregularidad, la pérdida, el miedo o la marginalidad. La Constitución no fue escrita únicamente para quienes pueden demostrar orden en medio del desastre. Fue escrita, sobre todo, para impedir que el desastre autorice al poder a seleccionar arbitrariamente qué vidas merecen cuidado y cuáles pueden ser tratadas como problema.



La gobernabilidad democrática ofrece una salida más madura. Según la tesis sobre el derecho a la vida, ésta exige articular instituciones públicas, sector privado y sociedad civil, convertir necesidades ciudadanas en políticas de interés común y procesar institucionalmente conflictos sociales, económicos y políticos. Esa debe ser la lógica de la reconstrucción: no una alianza del poder contra los sospechosos, sino una articulación pública para proteger comunidades. Empresarios, organismos internacionales, alcaldías, Gobierno nacional, organizaciones sociales, iglesias, universidades y comunidades pueden participar, pero bajo un principio común: la emergencia no autoriza a expulsar simbólicamente a nadie de la condición humana.

La reconstrucción tendrá que ser firme contra quienes roben, extorsionen, desvíen ayudas, recluten niños, amenacen líderes o conviertan la tragedia en negocio criminal. Pero esa firmeza será más legítima si no se acompaña de discursos que conviertan poblaciones enteras en amenaza. Un Estado que persigue delitos con precisión fortalece la República. Un Estado que persigue identidades la empobrece. Un Estado que protege recursos públicos honra a las víctimas. Un Estado que humilla vulnerables traiciona el sentido mismo de la reconstrucción.

Colombia necesita reconstruir sin mentirse. Habrá crimen, habrá corrupción, habrá intentos de captura, habrá oportunistas. Pero también habrá millones de personas decentes tratando de sobrevivir, trabajar, regularizarse, volver a clase, recuperar una casa, cruzar una frontera o escapar de la guerra. Una política pública que no distinga entre esos mundos terminará haciendo daño en nombre del orden. Y una emergencia que empieza persiguiendo al más débil puede terminar dejando intactos a los verdaderos responsables de la vulnerabilidad nacional.

Reconstruir sin fabricar enemigos significa, en últimas, preservar el centro moral de la República. Significa recordar que la seguridad debe proteger la vida, no sustituirla como valor supremo. Significa que la autoridad debe entrar a los territorios para liberar comunidades del miedo, no para administrar otro miedo desde el Estado. Significa que el migrante, el damnificado, el pobre y el habitante de zona de guerra no pueden ser convertidos en material político para demostrar mano dura.

Porque una nación puede levantar paredes mientras derrumba vínculos. Puede reparar carreteras mientras rompe confianza. Puede abrir albergues mientras cierra su imaginación moral. La verdadera reconstrucción será otra: aquella que logre proteger sin perseguir, controlar sin humillar, sancionar sin generalizar y devolverle al país no sólo sus edificios, sino una idea más amplia y más decente de comunidad.

VI. PARA SEGUIR PENSANDO



Las emergencias no sólo destruyen edificios. También revelan el tipo de lenguaje con que una sociedad decide gobernar su miedo. Después del terremoto, Colombia puede hablar desde la reconstrucción o desde la persecución; desde el Estado Social de Derecho o desde la sospecha; desde la

protección de la vida o desde la fabricación de enemigos. Esa elección no será retórica. Se verá en los decretos, en las redadas, en los albergues, en las carreteras, en las escuelas, en las fronteras, en los territorios donde la guerra sigue disputando autoridad y en la manera como el Estado trate a quienes menos capacidad tienen de defenderse.

Una República no se mide únicamente por la ayuda que entrega a sus víctimas visibles. También se mide por la forma como trata a quienes pueden convertirse fácilmente en culpables públicos: migrantes pobres, jóvenes de barrios periféricos, comunidades bajo control armado, campesinos de zonas estigmatizadas, damnificados sin documentos, familias sin propiedad formal, cuerpos que la burocracia mira primero con desconfianza antes que con responsabilidad. Allí se prueba la calidad moral del Estado. Porque proteger al ciudadano ideal es fácil; lo difícil es proteger al vulnerable cuando la sociedad empieza a pedir castigo.

Colombia necesita seguridad. Eso no está en discusión. Necesita enfrentar grupos armados, redes criminales, corrupción, extorsión, captura de ayudas y abuso de la emergencia. Pero la seguridad, en un Estado Social de Derecho, no puede convertirse en una máquina de sospecha colectiva. La investigación sobre crímenes de guerra en Colombia advierte que privilegiar la eficacia punitiva por encima de las garantías puede profundizar mezclas autoritarias dentro de un régimen democrático. Esa advertencia debería acompañar cada decisión tomada en nombre del orden.

También necesita reconstrucción. Pero reconstruir no es solamente levantar paredes, reparar vías o inaugurar hospitales. Reconstruir significa devolver condiciones materiales de vida, confianza institucional y pertenencia comunitaria. Significa que el Estado no llegue sólo con policía, sino también con escuela, salud, vivienda, justicia,



información y permanencia. La protección constitucional de la vida, como recuerda la tesis de Arbeláez Arango, no se vuelve real si las instituciones públicas no están presentes y no funcionan en cada lugar del país.

El peligro de esta semana no está en que Colombia quiera orden. El peligro está en que confunda orden con expulsión moral. Que crea que reconstruir exige primero separar a los buenos de los sospechosos. Que convierta la migración en explicación de sus fracturas, la pobreza en indicio de culpa, la guerra en excusa para tratar territorios enteros como problema y la emergencia en laboratorio de mano dura. Un país golpeado por la tierra no debería permitir que el miedo le escriba la política.

Después del terremoto, Colombia tendrá que decidir qué quiere reconstruir. Puede reconstruir casas y levantar muros contra los más frágiles. Puede reparar carreteras y profundizar fronteras morales. Puede abrir albergues y cerrar la imaginación constitucional. O puede hacer algo más difícil: proteger sin perseguir, controlar sin humillar, sancionar sin generalizar, gobernar sin fabricar enemigos.

La verdadera reconstrucción no será sólo material. Será moral. Y comenzará el día en que Colombia entienda que ninguna República se salva señalando culpables fáciles mientras sus viejas grietas permanecen intactas.

REFERENCIAS

Arbeláez Arango, A. (2007). *La protección constitucional del derecho a la vida en Colombia: Y la gobernabilidad democrática como estrategia política y ciudadana para su fortalecimiento* [Tesis doctoral, Universitat de València]. Servei de Publicacions, Universitat de València.

Bocanegra, N., Symmes Cobb, J., & Acosta, L. J. (2026, August 7). *New Colombia president pledges robust fight against crime, fiscal austerity in maiden speech*. Reuters. <https://www.reuters.com/world/americas/de-la-espriella-take-office-colombia-president-pledges-security-crackdown-2026-08-07/>

Defensoría del Pueblo. (2026, agosto 9). *Hacemos un llamado a prevenir una escalada de la violencia ante recientes acciones armadas en el país*. <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/-/hacemos-un-llamado-a-prevenir-una-escalada-de-la-violencia-ante-recientes-acciones-armadas-en-el-pais>

Defensoría del Pueblo. (2026, agosto 23). *Defensoría advierte graves riesgos para los derechos de la población urbana y rural de Popayán*. <https://www.defensoria.gov.co/-/defensoria-advierte-graves-riesgos-para-los-derechos-de-la-poblacion-urbana-y-rural-de-popayan>

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. (2026, agosto 19). *Decreto No. 1261 del 19 de agosto de 2026: Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por grave calamidad pública en parte del territorio nacional* [Decreto]. Presidencia de la República de Colombia. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20No.%201261%20DEL%2019%20DE%20AGOSTO%20DE%202026.pdf>

El País. (2026, agosto 28). *El discurso xenófobo llega a Colombia. El País*. <https://elpais.com/opinion/2026-08-28/el-discurso-xenofobo-llega-a-colombia.html>

Estupiñán Silva, R. (2011). *Los crímenes de guerra en Colombia: Estudio desde el derecho internacional y desde el derecho colombiano* [Tesis doctoral, Universitat de València]. Servei de Publicacions, Universitat de València.

Hernández Bonilla, J. M. (2026, agosto 24). *Abelardo de la Espriella ordena la deportación inmediata de los inmigrantes irregulares: "Se van, es una decisión política"*. El País. <https://elpais.com/america-colombia/2026-08-24/abelardo-de-la-espriella-ordena-la-deportacion-inmediata-de-los-inmigrantes-irregulares-se-van-es-una-decision-politica.html>

Rogero, T. (2026, August 25). *Colombia's new president Abelardo de la Espriella announces immigration crackdown*. The Guardian. <https://www.theguardian.com/world/2026/aug/25/colombia-immigration-crackdown-president-abelardo-de-la-espriella>

Rueda, M., & Suárez, A. (2026, August 24). *Colombian president orders immigration raids, vows deportations of migrants without legal status*. AP News. <https://apnews.com/article/colombia-de-la-espriella-migrants-president-venezuelans-raids-crime-05bb694f97b18a1d449e0926fe8f94e6>

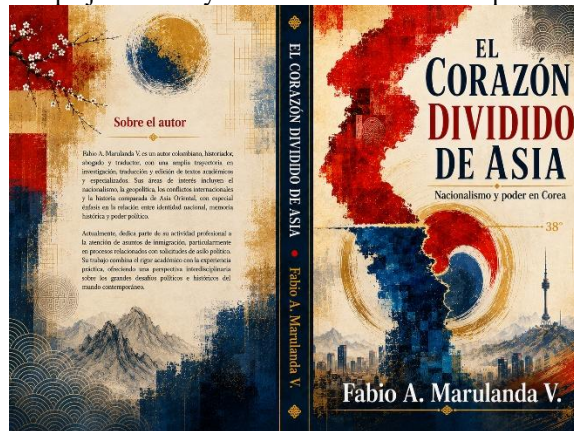
Torrado, S. (2026, agosto 25). *La guerra en el Cauca activa la primera alarma de la Defensoría del Pueblo en el Gobierno De la Espriella*. El País. <https://elpais.com/america-colombia/2026-08-25/la-guerra-en-el-cauca-activa-la-primer-alarma-de-la-defensoria-del-pueblo-en-el-gobierno-de-la-espriella.html>

- *** Fabio A. Marulanda V.
- ☆ Historiador. Universidad Nacional de Colombia-UNAL.
- ☆ Abogado. Universidad Autónoma Latinoamericana-UNAULA.
- ☆ Traductor. Universidad de Antioquia-UDEA.
- ☆ Maestrando. Derecho Penal Internacional y Transnacional. Universidad de La Rioja-UNIR, España.



En *El Corazón Dividido de Asia: Nacionalismo y Poder en Corea*, el historiador Fabio A. Marulanda V. ofrece un análisis histórico y político que recorre más de un siglo de transformaciones, conflictos y procesos de construcción nacional. La obra combina investigación académica, reflexión histórica y análisis geopolítico para comprender una de las regiones más

complejas e influyentes del mundo contemporáneo.



Ya disponible para lectores de todo el mundo en: Amazon.com en edición Kindle y tapa blanda (En Inglés, Francés y Español).

EL CORAZÓN DIVIDIDO DE ASIA

Nacionalismo y Poder en Corea

Una nación dividida. Dos Estados creados. Dos visiones diferentes de la modernidad.

Durante más de siete décadas, la península coreana ha permanecido como uno de los escenarios históricos y geopolíticos más complejos del mundo contemporáneo. Detrás de la frontera militarizada que separa Corea del Norte y Corea del Sur existe una fractura mucho más profunda: la confrontación entre dos maneras distintas de comprender la nación, el Estado, la soberanía y el poder.

El Corazón Dividido de Asia. Nacionalismo y Poder en Corea analiza cómo una misma experiencia histórica —una civilización milenaria, una lengua compartida y el trauma del colonialismo japonés— dio origen a dos proyectos políticos radicalmente diferentes después de la Segunda Guerra Mundial.

A través de las trayectorias de figuras fundamentales como Syngman Rhee, Park Chung-hee y Kim Il-sung, esta obra examina las ideas que moldearon la Corea contemporánea: la independencia nacional, el desarrollo económico, la modernización, la democracia, el nacionalismo revolucionario, la autosuficiencia y la búsqueda de poder en un sistema internacional marcado por la competencia entre grandes potencias.

Corea del Sur emprendió un camino basado en la industrialización acelerada, la transformación económica, la integración global y, posteriormente, la consolidación democrática. Corea del Norte, bajo la ideología del Juche, construyó una concepción diferente de soberanía, basada en la autonomía absoluta del Estado, la unidad ideológica y la preservación de un proyecto revolucionario propio.

Sin embargo, la división de Corea no puede comprenderse únicamente como una consecuencia de la Guerra Fría o como una simple confrontación entre capitalismo y comunismo. Su historia revela un problema mucho más profundo: cómo una misma nación puede construir interpretaciones opuestas sobre la libertad, el desarrollo, la identidad y el destino colectivo.

Este libro invita al lector a mirar más allá de las fronteras visibles de la península y explorar las fuerzas históricas que dieron forma a dos sociedades distintas a partir de una memoria común. Es una reflexión sobre el nacionalismo como una fuerza capaz de impulsar la transformación económica y política, pero también de justificar diferentes formas de organización del poder. Desde la herencia de los antiguos reinos coreanos hasta los desafíos del siglo XXI, *El Corazón Dividido de Asia* ofrece una mirada amplia sobre la relación entre memoria histórica, identidad nacional y construcción del Estado.

Porque la historia de Corea no es solamente la historia de una división territorial. Es también la historia de dos respuestas diferentes a una pregunta fundamental:

¿Cómo debe una nación construir su propio futuro?

El corazón de Asia continúa dividido, pero comprender esa división permite reflexionar sobre uno de los grandes temas de nuestro tiempo: la manera en que los pueblos imaginan su identidad, defienden su soberanía y buscan definir su lugar en el mundo.

